



Ciudad Rodrigo 29 de Diciembre de 1917

Año VIII.-Num. 403.

Alocución de Su Santidad por la Paz

Con motivo de las fiestas de Navidad, recibió el Papa al Colegio de Cardenales a cuya felicitación contestó con el siguiente discurso:

«Abatido como nunca, y por la voluntad divina destinado a ver unidas en la tristeza las alegrías de las dulces solemnidades, nos preparamos a repetir los sollozos del Padre y el enojo del Pastor, conmemorando, por cuarta vez todavía durante la guerra, el aniversario del natalicio de Nuestro Señor Jesucristo. ¡Cuántas almas vemos hoy doloridas y cuánta obscuridad y agitación nos presenta el porvenir! Predestinados a la conservación de nuestro rebaño, hoy entregado a la mortandad, sentimos un dolor agudo al ver que los esfuerzos desplegados por nosotros para la conciliación de los pueblos han resultado vanos y nuestra aflicción ha sido grande, sobre todo por el retraso en el restablecimiento de la tranquilidad de las naciones después de haber visto caer en el vacío la invitación hecha a los jefes de los pueblos beligerantes.

Nosotros pedimos sencillamente a los distintos jefes de esas naciones en lucha que hicieran entre sí algo como una especie de inteligencia, un estudio particular para conseguir cuanto antes el deseo que gime en secreto y comprimido en el fondo del corazón del mundo entero. Este pensamiento presidió nuestra invitación a la paz; pensábamos que, sin efectos inmediatos, nues-

tra idea pudiera ser comparada al grano de trigo, del que el Divino Maestro nos enseñó que la espiga se forma solamente después de ser fecundada por la tierra. Nos reconfortaba especialmente por la conciencia del derecho y del deber que teníamos de continuar en el mundo la misión pacífica y pacificadora de Jesucristo.

Ningún obstáculo, ningún peligro nos parecían capaces de torcer nuestra voluntad de obedecer al deber y aceptar el derecho de aquel que representa el principio de la paz. Mas viendo los esfuerzos de las naciones florecientes llevados al paroxismo de la destrucción mútua y creando el suicidio próximo de la Europa civilizada, nos preguntamos tristemente cuándo tendrá fin esta atroz tragedia.

Vuestras palabras llegan a tiempo, señor cardenal, y aplaudimos la oportunidad de juicio que os hace considerar el conflicto actual de las naciones a la luz de la fe, que os ha persuadido de que la calamidad actual no tendrá fin antes de que los hombres vuelvan a Dios.

Pero para que el consuelo que nos proporcionan vuestras palabras sea el verdadero indicio de días mejores, no nos limitamos sólo a reconocer y afirmar la importancia de la vuelta a Dios, y por los votos más ardientes del corazón quisiéramos apresurar la hora saludable.

Cuando los ciegos vean, cuando los sordos oigan, cuando toda desviación sea enderezada y toda maldad aplastada; cuando, en una palabra, el hombre y la sociedad vuelvan a Dios,

entonces, pero únicamente entonces, la carne conocerá la salud en Dios.

Las grandes lecciones religiosas nos lo enseñan como las palabras de la Letanía en este día sagrado: «Que vuelva, pues, al seno del Señor aquel que desee que su mano vengadora se detenga; que la desdichada humanidad resucite y que vuelva al Señor». Así como el desarreglo lanzaba antiguamente a las capitales históricas a perecer entre llamas, así, en estos días de impiedades, ha sumido al mundo en un mar de sangre; pero sobre las tinieblas que envuelven la tierra, la luz y la fe brillan aún altas y tranquilas».

BALADAS SALMANTINAS

LA FAVORITA

Cabrita, la mi cabrita,
que duermes en mi tená,
yo te crié en una cesta
de brimbres; yo te dí sal,
con esta mano qu' apenas
ahora te pué sujetar;
yo t'arrascaba l'hocico
si t'aruñaba un zarzal;
yo te llevaba a los hombros
cuando te vía cansá.....
Cuando tu eras cabritilla
y te gustaba brincar
yo en mi rabel te tocaba
la más alegre toná
solo por verte en retozo
y tus güeltas a compas.....

Yo tuve una hija chiquita
y pulía y resalá;
yo la envolví en mi berrendo,
y a fuerza de trebajar
la saqué moza lozana
la más linda del lugar.....
Tiraba al monte la moza,
y se marchó a la zuidá...;
allí se murió arrecia
sin saberse de qué mal,
triste, solita, sin naide
que la pudiera cuidar.

Y cuando tiro que andas
solita y escarriá

m'acuerdo de la mi moza
que se murió en la zuidá
sin nenguno de los suyos
que la pudiera guardar,
sin berrendo pa taparse,
ni rescoldo, ni abrigá,
ni caricias d'estas manos
que la pudon consolar.....
Cabrita, la mi cabrita,
la que duerme en mi tená,
yo te quiero más qu'a toas,
más qu'a toas las demás
porque tu andas como andaba
la mi moza amimantá
dende la zarza al regato
dende el regato al zarzal
siempre tristona y solita.....
¡Solita y escarriá!

Alejo Fernández

Ciudad Rodrigo 28-XII-1917.

Las subsistencias

A propuesta del Ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha publicado el siguiente R. D.:

Artículo 1.º Queda prohibida la tenencia o posesión clandestinas cualquiera que fuese el propietario de las substancias, especies o mercancías que luego se expresarán, en cantidades superiores a las necesidades del consumo del poseedor y de su familia. La tenencia o posesión se entenderá clandestina siempre que no se hubiese declarado su existencia con arreglo a las prevenciones de este Decreto. La declaración de las existencias actuales deberá hacerse en el plazo de quince días, y el que no teniendo existencias actualmente las adquiriera con posterioridad, deberá hacer igual declaración en el plazo de diez días, a partir de la entrada de las substancias en los depósitos graneros o almanecenes de su dueño, poseedor o mero tenedor. Sin perjuicio de las declaraciones anteriores, en el mismo término de diez días deberán igualmente declararse las diferencias por aumento o baja en los depósitos, graneros o almacenes, salvo las debidas, a aumentos o mermas naturales de las especies.

Art. 2.º Las substancias, especies o mercan-

cías a que se refiere este decreto, y cuya tenencia clandestina se considera prohibida e ilícita, son las siguientes: *Substancias alimenticias*. Trigo, cebada, maíz, centeno, arroz y las harinas de estas especies, judías, lentejas, habas, garbanzos, patatas, aceites de oliva, *Combustibles*. El carbón de todas clases. *Piensos*. Los granos destinados a la alimentación del ganado y no enumerados anteriormente.

Art. 3.º El Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Comisaría general de Abastecimientos, podrá incluir en los preceptos de este Real decreto las demás especies o mercancías cuya posesión clandestina deba estimarse prohibida, siempre que se trate de substancias alimenticias o de primeras materias.

Art. 4.º Las declaraciones se harán por triplicado ante la Autoridad local del término donde radiquen las especies, la cual remitirá inmediatamente un ejemplar al Gobernador civil de la provincia, conservará otro en su poder y devolverá el tercero al declarante, firmándolo en concepto de acuse de recibo. Los Gobernadores civiles remitirán a la Comisaría general de Abastecimientos, semanalmente, relación certificada de las declaraciones que hubieren recibido durante la semana.

Art. 5.º Las declaraciones comprenderán los siguientes extremos: 1.º El nombre, apellidos y domicilio del declarante en cuyo poder se hallen las especies, expresando el concepto en que las tiene. 2.º El nombre, apellidos y domicilio del dueño o propietarios de aquellas; si no lo fuese el propio declarante. 3.º La calidad y cantidad de cada una de las especies almacenadas. 4.º La cantidad que el declarante o el dueño de las especies necesitan reservarse para su consumo personal y el de su familia, y para el servicio de sus explotaciones agrícolas o industriales, expresando cuales sean estas. Los propietarios de las especies pueden también hacer por sí estas declaraciones aunque no las tuviesen en su poder.

Art. 6.º Cuando el poseedor de las especies declaradas las venda o enajene o las traslade de localidad, deberá declararlo igualmente a la Autoridad local, poniendo además en su conocimiento el nombre, apellidos y domicilio del adquirente, la fecha de la enajenación y el lugar a

donde se trasladan. La declaración se hará igualmente por triplicado, a los efectos indicados en el artículo precedente y en el plazo de diez días.

.....
Siguen los demás artículos hasta el 24 en los cuales se establece la penalidad en que incurren los contraventores y el procedimiento para hacerla efectiva.

Artículo adicional. Este decreto empezará a regir en Madrid a los diez días de su publicación en la *Gaceta*.

En las provincias a los diez días también de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la respectiva provincia.

Los Gobernadores civiles, por su parte, cuidarán, además, de que las disposiciones principales de este Decreto adquieran mayor publicidad, haciendo que se anuncie por medio de bandos o pregones en los pueblos.



NOTICIAS

Para el joven médico de Morasverdes don Andrés Lorenzo Brusi, hijo del sobrestante de obras públicas don Justo ha sido pedida la mano de la señorita Angela Valls Picado, hija de don Nicolás, Jefe de Telégrafos de esta Ciudad.

La boda se celebrará en breve.



Hoy sábado a las siete y media de la mañana han comenzado en la Capilla de Padres Misioneros las Misas Gregorianas por el alma de la respetable señora doña Francisca García Roldán, que a la misma hora continuarán en días sucesivos.



Los días 31 del corriente, 4 y 5 de Enero respectivamente, cumplen los segundo y primer aniversario de la señorita Lorenza Arroyo Herrera, doña Francisca Silva de Hernández, y doña Felipa Martín y Martín, viuda que fué de Maldonado.

Las misas que de ocho a nueve del primero de dichos días se celebren en la Iglesia parroquial del Sagrario, el cabo de año que después de horas se dirá en la misma parroquia el día 4, y las misas del día 5, que se mencionan en la papeleta publicada en otro lugar de este número, serán aplicadas por el eterno descanso de cada una de las finadas.

Reiteramos nuestro pésame a sus familias.



Vigilia final de año

La sección adoradora nocturna de esta Ciudad nos ruega la inserción de la noticia siguiente:

La noche del lunes 31 de diciembre, a las 11, celebrará la Adoración Nocturna de esta Ciudad, en la Capilla de Cerralbo, la Vigilia general de «fin de año», en la forma siguiente:

Salida de la guardia, exposición de S. D. Majestad invitatorio de Maitines, y terminado el Sacris Solemnis, comenzará el ejercicio espiritual propio de la noche; a continuación las oraciones de la mañana y preparación para la Sagrada Comunión e inmediatamente la misa y Comunión *intra nisam*, acción de gracias, reserva y retirada de la guardia, terminando con este acto la Vigilia, cuya duración aproximada será de dos horas y media.

¡Qué bello es adorar al S. S. en esos preciosos y breves momentos! ¿Y tú, pueblo mirobrigense, faltarás a manifestar tu acendrado amor a Jesús Sacramentado y a recibirlo en tu pecho, para de esa manera terminar santamente el año y entrar en el venidero en condiciones tan hermosas?



Hoy dieron comienzo las oposiciones a la canongía, vacante en la Catedral por promoción a la Doctoral de Valladolid de don Eloy Montero Gutiérrez.

Presentaron solicitudes don Mateo Hernández Vegas, párroco de San Andrés, don Eusebio Oregón Baile, párroco de Sanfelices, don Joaquín Román Gallego, ecónomo de Santa Marina, y don Francisco de Asís Fuentes, ecónomo de la misma Iglesia, todos ellos titulares en Teología y profesores del Seminario los tres primeros.

Esta mañana disertó el Sr. Fuentes y argumentaron los Sres. Hernández Vegas y Román Gallego.



Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.



Mañana celebrará junta general la sociedad «Casino Mirobrigense» para proceder a la renovación de cargos.



Confirmado quedó cuanto adelantamos en nuestro pasado número del reparto de tres décimos de lotería correspondiente al cuarto premio del sorteo de Navidad.

A pesar de cuanto en contrario dicen los diarios madrileños, es lo cierto, que el comerciante don Alonso S. Conde, adquirió en Madrid la participación que antes decimos y que en Ciudad Rodrigo se distribuirán **300.000** pesetas de las cuales, solo un pequeñísimo tanto por ciento está en poder de forasteros.

El reparto que se hará en uno de los días de la semana próxima, pues para cobrar la cantidad salieron para Madrid don Alonso S. Conde, don Julio Pérez y don Eduardo de Paz, promete ser muy laborioso, pues son muchísimas las personas agraciadas con pequeñas participaciones y aunque los talones son todos de una peseta, es seguro, que a gran parte de los tenedores acompañarán los copartícipes.

Que la suerte siga protegiendo al pueblo, es lo que hace falta.



Se venden en buen estado de conservación, una **Motocicleta** de 7 caballos de fuerza, para poderse adaptar a un Side-car o para usarse sola, y una **Bicicleta** marca «Durkot» de freno contra pedal, de gran resistencia.

Darán razón en la fábrica de Alpargatas de Esteban Hernández, Campo del Gallo, Ciudad Rodrigo.



Con toda felicidad ha dado a luz un niño la señora doña Dolores Ayúcar, esposa del Notario don Eduardo Ruíz Marín.



La sesión ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por falta de número de concejales.



Para ponerse de acuerdo en la elección de Alcalde y demás cargos municipales reúnen los concejales esta tarde a la hora de cierre de nuestra edición.

Por lo visto, no existe conformidad entre los ediles; se habla de vetos a la presidencia, puestos a determinada persona, por un grupo de concejales; de resistencia de otros para tal cargo, y de repugnancia a figurar como segundas partes, si alguno que no será más que Alcalde de derecho, fuere elegido. Y esa discrepancia ejerce influencia en la primera tenencia alcaldía. En cambio, se afirma, que en otro distrito se disputan la tercera vara como una participación del premio cuarto de la lotería. El uno ofrece cambio de residencia, los

otros quieren colocar las farolas en sus catés, otros en sus cencerrerías, y otros en sus casas de labor.

En una palabra, que los ediles no se entienden: veremos si están más atentos los intereses de la Ciudad o a los suyos propios.

Saludamos: a don Francisco Romero, su madre doña Aurora López, y hermana Sofía, de Salamanca; don Salvador Velasco, de Morasverdes; don Anastasio del Rivero, de Payo; don Luciano Hernández, de Serranillo; don Francisco Egido, de Serradilla; don Isidoro Moro de Aldehuela de Yeltes; don Arturo Rodríguez, de Ledesma; don Romualdo Valagué, de Villar de Ciervo; don Julián Ramajo, de Espeja.

Marcharon: para Madrid, don Clemente de Velasco y Sánchez Arjona; doña Sofía Romero e hija Juanita; don Arturo Valls Moreno, don Eduardo de Paz Ereña, don Julio Pérez, don Vicente Nieto, don Alonso S. Conde y don Trinidad Vera; para Morasverdes, don Andrés Lorenzo Brusi.

Regresaron de Guadalajara y Salamanca, respectivamente los jóvenes escolares Tomás Hernández Domínguez José Hernández Pérez y, Celestino Rubio López; y don Manuel Martín Cascón y don José Cascón, de Madrid.

Agendas de Bufete 1918

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

Con entrada rebosante se exhibió el pasado martes la película «La historia de Colón» cuyo éxito superó a las esperanzas del público que en ella apreció la belleza, finura, lujo y verdad histórica que deben presidir en las películas cinematográficas. Los aplausos para los empresarios que supieron encontrar el camino de los bolsillos del público al mismo tiempo que la satisfacción de sus mayores exigencias, fueron grandes y reveladores de que el camino emprendido es el verdadero.

La compañía Martínvalle, que con el cine alterna en los espectáculos, se ha hecho acreedora a la simpatía de los mirobrigenses y resultado vencedora en la lucha con el frío intenso que en el teatro se deja sentir, y con el refracimiento público por las circunstancias actuales y por las festividades familiares de estos días.

Mañana se representará la obra La Tosca.

En el número anterior, y en el «Cuento de Navidad» se deslizaron algunas erratas de caja, por cambios de letras, entre ellas la palabra *revoltosa* con b; que habrán sido subsanadas por el buen juicio de nuestros lectores.

En el sumario que se sigue contra don Juan José Fonseca, alcalde de Villar de Ciervo, por desobediencia al Gobernador, se ha decretado la suspensión de dicho señor en sus cargos de alcalde y concejal.

Según ha manifestado el director de primera enseñanza, de cuyos ofrecimientos se ha hecho cargo la prensa, muy en breve aparecerá en la *Gaceta* el proyecto creando una escuela nacional de anormales, organismo en el cual se introducirán todas las reformas que la moderna Pedagogía aconseja para esta clase de enseñanzas.

Nuevamente se dejan notar las adulteraciones de las sustancias alimenticias. Parece como si los consumidores no pagasen con exceso su valor en el mercado, hoy tan recargado por las actuales circunstancias. El pan nos lo dan a diario con una carga de agua aumentativa de su peso y por ende de su precio: la leche, antes mezclada, de cobra y vaca, hoy sigue mezclada, pero con agua y da escasamente un cuatro en la escala del graduador; y en general, todos los artículos de primera necesidad, son adulterados en calidad y peso.

Al Sr. Alcalde que elija el Ayuntamiento, brindamos hoy, como anticipo, estas saludables advertencias que en su día ampliaremos debidamente.

Se nos dice que ha quedado resuelta la cuestión planteada a la Compañía de S. F. P. por sus empleados y que ya no se irá a la huelga anunciada. Por lo visto, el expediente a los obreros despedidos sin él, se formará inmediatamente y a principios de año comenzará a funcionar la Caja de pensiones.

Celebrámoslo por los empleados y por esta región.

Varios suscriptores de Madrid, Segovia y pueblos de este partido se nos quejan de irregularidad en el recibo de AVANTE y como de nuestras, administración de periódico y correos, sale a su tiempo, rogamos a las ambulancias un poco más de celo en su transporte.

Ha sido destinado a prestar servicios en la prisión central de Ocaña el vigilante de penales don Luis García, hijo del Coronel retirado de carabineros don Enrique.

Nuevo almacén de Maderas de Construcción Santiago Martín Baez

PASEO DE LA ESTACIÓN (Frente al Hospicio)

Se han recibido en este Almacén grandes cantidades de **Maderas de Pino**, que ofrezco al público a precios sumamente económicos.

Tengo la satisfacción de invitar a los consumidores de este artículo, a que visiten mi almacén, y puedan comprobar la **buenísima calidad y economía en los precios a que puedo cederla**. Tengan presente que en algunas clases hay más del TREINTA por CIENTO de diferencia, con los precios a que se adquiría por esta región.

¡Aprovechad la ocasión de comprar bueno y barato!

Ha fallecido en esta Ciudad la señora doña Ana Cepa Plaza, viuda de Corral.

A sus hijos don Alfredo, don Ricardo y doña Remedios, enviamos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

En representación de la industria de transporte de carbón vegetal de toda esta región marchó a Madrid una comisión compuesta de los señores Vera, Valls (A) y Nieto.

Se proponen visitar al Ministro de Fomento y hacerle ver los grandísimos perjuicios que acarrea a esta naciente industria, de la cual viven diez o doce mil familias en los pueblos de las estribaciones de las sierras de Francia y Gata, la torcida interpretación que la Compañía de S. F. P. da a las disposiciones gubernativas dictadas en materia de facturaciones; por cuya causa se ven privados los almacenistas de hacer los envíos a sus clientes, la mayoría dueños de centrales eléctricas y fábricas de harinas, quienes, a su vez, véñese precisados a cerrar.

El día 31 del corriente y el 1.º del próximo Enero se celebrarán en la Iglesia del Seminario Conciliar solemnes funciones religiosas consistentes por la mañana en Misas de Comunión a distintas horas, y por la tarde a las cinco y media

Exposición, Rosario, Letanía sermón que predicará el R. P. Marcaida el primer día y el segundo don Saturnino Moro Palos, y Reserva.

En la tarde del día 28 y dedicada al Excelentísimo Sr. General Gobernador don Miguel Elizaicín, celebró una velada teatral en el lindísimo salón de su propiedad, la asociación Eucarístico-Mariana. Representáronse las obras «Como la tumba» y «El Rey chico», en las cuales se destacaron como actores de valía los jóvenes Angel Hernández, José Yepes, Jesús, Carlos, Agapito y Céiso Escanilla, Jesús Sánchez Terán, Enrique Medina, Serafín Alcalde, Tomás Notario, Tomás Posadas, Pedro Hurdísán, Ernesto Bravo, Mariano Delgado Benito y otros diminutos artistas, cuyos nombres no recordamos.

Presidieron el beneficiado General Elizaicín, y el Ilmo. Sr. Obispo y asistió públicamente numerosísimo que prodigó a los chicos grandes aplausos y salió altamente complacido de tan agradable velada.

Regimiento Cazadores de Albuera, 3.º Escuadrón

DESTACADO EN ESTA PLAZA

El 30 de Diciembre de 1917 a las once de la mañana y en el Cuartel de Caballería se adjudicará al mejor postor en pública subasta el fiemo de los caballos del Escuadrón durante el año 1918.

Los señores que quieran tomar parte en dicha subasta tienen a su disposición el pliego de condiciones en el expresado Cuartel todos los días de diez a doce. — El Capitan Jefe: *José Torres*.

Gracias a las personas caritativas, los reclusos de la Prisión de este partido han celebrado bien la nochebuena y la Pascua.

En la primera, con dos limosnas que entregaron al Jefe se les proporcionó una buena cena, se suavizó el régimen y los presos se divirtieron dentro de los límites que les permite su situación y los pensamientos que los agobian.

El primer día de Pascua, con limosnas que recogieron un grupo de simpáticas y caritativas señoritas, por iniciativa del R. P. Rafael, que visita semanalmente a los reclusos, se dió a estos una suculenta comida que sirvieron las señoritas postulantes y algunas otras.

Actos de esta naturaleza honran a cuantas personas intervienen en ellos, pues aún cuando odian el delito, dan pruebas de compadecerse del delincuente.

AVANTE

Por el Ministerio de la Guerra se han circulado las instrucciones a que han de tenerse las Cajas de reclutamiento en el destino a Cuerpo de los soldados cuya incorporación está señalada para los días primeros de Enero próximo.

Después de negarse la solicitud de los padres de familia que pretendían ampararse en estos días últimos de año a los beneficios de la cuota y de ordenarse que ni el Ministerio ni las Capitanías generales dispongan de destino alguno, se preceptua que estos se hagan por tallas y aptitudes, una vez que se verifique el sorteo de los correspondientes a Africa, y una vez hechas las clasificaciones se proveerá a cada recluta de un número y se destinará donde la suerte designe dentro del grupo que haya sido clasificado, pudiendo después, los soldados dentro de un brevísimo periodo de tiempo hacer entre sí las permutas, dentro siempre de la igualdad de clasificación entre los convenidos.

Por la Alcaldía se dieron las órdenes oportunas para el establecimiento de vigilancia constante de las orillas del río sobre todo en las cercanías de la huerta de la toma y pesquera de la fábrica «La Concha».

Unos cuantos niños de diez a doce años tomaron como juego la patinación sobre el río y causaba horror la contemplación de un verdadero ejército de criaturas sobre el quebradizo carámbano en sitios en que aquél tendrá apenas, un par de centímetros de espesor y el agua una profundidad que excede de dos metros.

Llamamos la atención de los padres de familia para que cooperen a la vigilancia de la autoridad y eviten y se eviten un luctuoso suceso.

Caja de Recluta de Ciudad Rodrigo número 99

REVISTA ANUAL

Terminando en fin del actual el plazo señalado para pasarla, según dispone la vigente ley de reclutamiento y reglamento para su aplicación, se avisa por el presente a todos los que no lo hayan verificado o cambiado de residencia sin la debida autorización.

Haciéndose presente y se tendrá muy en cuenta, que a todos aquellos que dejasen de cumplimentarlo, se les aplicará desde luego la penalidad establecida en estos casos, no siéndoles

atendible de ningún modo alegación alguna de ignorancia.

Ciudad Rodrigo y Diciembre de 1917.

Se arrienda el Balneario de Retortillo

Los pliegos de condiciones estarán expuestos hasta el día 31, del corriente, en las Oficinas de la Federación Agrícola Mirobrigense, Campo de Carniceros, número 3 (Ciudad Rodrigo), y en el Comercio de don Fernando Sánchez Angoso, Plaza Mayor, número 31 (Salamanca).

Diríjense las proposiciones, por escrito, antes del día 1.º de Enero al Sr. Administrador del Balneario de Retortillo. Apeadero del Collado de Yeltes.

MERCADOS

DÍA 25 DE DICIEMBRE

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	18	
« barbilla »	17	50
Centeno »	13	75
Cebada »	13	
Algarrobas »	17	
Guisantes »	15	
Garbanzos »	22	
Habas »	14	75
Alubias »		
Patatas, arroba....	1	50

MR. DE ENRIQUE LUARADO, CIUDAD RODRIGO



PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña Felipa Martín y Martín

VIUDA DE MALDONADO,

QUE FALLECIÓ EN CIUDAD RODRIGO EL DÍA 5 DE ENERO DE 1916 DESPUÉS DE RECIBIR LOS STOS. SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P. A.

Sus afligidos hijos don Julian y don Vicente, hijas políticas doña Luisa Bomañi y doña Gumersinda Sánchez, nietos, hermano, hermanas políticas, sobrina la señorita Consuelo Rodríguez, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios.

Todas las Misas que se celebren en la parroquia de San Isidoro el día 5 de Enero, próximo, la de las ocho en la Capilla del Santo Hospital, la de las siete en la capilla de la Soledad de la S. I. C. y las que se digan en la iglesia de los Padres Carmelitas de Salamanca, serán aplicadas por su eterno descanso.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

ANUNCIOS

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

"EL CARMEN"

Fábrica de Jabones de J. Francisco López

Campo de Carniceros, número 28 Ciudad Rodrigo

Mis Jabones no contienen más que aceite de oliva y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros, en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos, no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinaria e incomparable.

Calidad superior, precios económicos, Jabones blancos, blanco pinta y pinta Castilla.

Ventas por arrobas, medias y cuartos de arroba.

Lejías de inmejorable calidad.
Despacho desde 1 litro.

SEGUROS DE GANADOS
y

Préstamos en metálico

"La Alianza Agrícola"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Opera en el ramo de vida, robo, hurto y extravío de los ganados caballar, mular y vacuno.

Ha establecido recientemente el ramo de inutilización, en las mismas especies de ganados.

TARIFAS ECONÓMICAS

«LA ALIANZA AGRÍCOLA», que ha sido creada para operar exclusivamente con los agricultores, ha creado una sección especial de PRESTAMOS, que facilita en METÁLICO a los que aseguren ganados, en la misma, con el interés de 6 por 100 anual.

Para informes: Sr. Director de «LA ALIANZA AGRÍCOLA», Venera, 20 Sevilla; o **Don Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca).**

OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

ENRIQUE CUADRADO



CYRUS

UNIVERSALMENTE RECONOCIDO COMO

RELOJ de más PRECISIÓN y ELEGANCIA

DE VENTA EN LAS BUENAS RELOJERÍAS

AGENTE EXCLUSIVO

para esta Ciudad

Viuda de E. Calleja

Plaza Mayor, 11

A cada reloj **Cyrus** acompaña su boletín de garantía.

Relojes **Cyrus** en oro, plata, acero y níquel.

Repeticiones de horas, cuartos y minutos.

No se abre los días festivos

FONDA UNIVERSAL Y CAFÉ

Viuda e Hijos de Vicente Custodio

DÁMASO LEDESMA, 1 Y 3,
CIUDAD RODRIGO

Trato esmerado.—Las mejores marcas en Vinos y en Licores

¿Quiere V. tomar buen Café? Tome el de esta casa

Tueste diario de Cafés

¡¡Sres. Sacerdotes!! Vinos puros de uva para consagrar